

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6199**      *SPIC EDICIONES, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 214/09 seguido en este Juzgado a instancia de Ana María Santiago Mollá contra Spic Ediciones, S.L., con CIF n.º B-79375879, en ejecución de Sentencia de fecha 3 de julio de 2009 se ha dictado decreto de fecha 24 de febrero de 2011 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 12.098,57 euros de principal y otros 2.419,71 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110013581-1